



---

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

---

**Anuncio de adjudicación del contrato de la elaboración y la ejecución del Proyecto Acercando**

---

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Inmigración y Convivencia Social/ Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales, Sección de Servicios Sociales y Culturales.
- c) Número de expediente: 265/25/2015 – 201/43-15533/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Constituye el objeto del presente contrato la elaboración y la ejecución del Proyecto Acercando cuyo objetivo general es fomentar la interculturalidad, la coparticipación, la corresponsabilidad y la autonomía del tejido asociativo de la ciudad de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 “Servicios Sociales”.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación establecidos en la cláusula 13ª y 22ª del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

**4. Valor estimado del contrato:** 59.700,00 euros, IVA exento.

**5. Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación objeto de negociación, que se corresponde con el presupuesto anual de este contrato, asciende al importe de 19.900,00 euros, a la baja, IVA exento

**6. Adjudicación:**

- a) Fecha: Decreto Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 17 de agosto de 2015.
- b) Contratista: Asociación de Técnicos y Técnicas de la Mediación (ATTM).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: El precio anual de 19.895,00 euros, IVA exento.

**8. Formalización:** La formalización deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

(documento firmado electrónicamente al margen)